COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-049-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **12:45** HORAS DEL DÍA **24** DE **SEPTIEMBRE** DE **2021**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498**; EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS,** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, SECRETARIO TÉCNICO, **EL C. MISAEL BARRALES LUNA,** EN SU CALIDAD DE SUPLENTE **DE LA C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ VOCAL**; **EL C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ,** VOCAL; EL **C. HUGO LÓPEZ SILVA,** TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y LA **C. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA**; TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA COMO **UNIDAD SOLICITANTE;** A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-049-2021**. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74, 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.----------

---

----------**HECHOS**----------

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DENOMINADOS: **EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES, A.C., CENTRO DE ANÁLISIS, FORMACIÓN E INICIATIVA SOCIAL, A.C. Y GUBASA CONSULTORES, S.C.,** MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA **CUANTITATIVA** Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN.----------

NOMBRE DEL LICITANTE			**CENTRO DE ANÁLISIS, FORMACIÓN E INICIATIVA SOCIAL A.C.**		
PARTIDA	**CANTIDAD**	**UNDIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	1	SERVICIO	**I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:** SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. **I. OBJETIVO GENERAL:** FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BAJO ESTÁNDARES DE DERECHO INTERNACIONAL, DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. ESTO CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DEL PODER JUDICIAL PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS ESPECIALISTAS.	$425,000.00	$425,000.00

			III. PERIODO DEL SERVICIO: PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022. **IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** ▪ EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL ▪ EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA PUE. **V. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN SITIO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DENTRO DE LAS 09:00 A 18:00 HORAS. EL TRABAJO DE OFICINA QUE REALICE EL PROVEEDOR EN SUS INSTALACIONES SERÁ ESTABLECIDO CONFORME A SUS PROPIAS NECESIDADES OPERATIVAS. **VI. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ REQUERIDO EL SIGUIENTE PERSONAL: ▪ 1 PERSONA QUE COORDINE EL PROYECTO CON GRADO MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO, CIENCIAS JURÍDICAS O ESTUDIOS AFINES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EL PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN OTROS DOCUMENTOS AFINES Y EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES,		

			DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN. ▪ 2 PERSONAS CON FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MÍNIMO MAESTRÍA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO DEL DERECHO, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA O ESTUDIOS AFINES, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMICINIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN. **VII. OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVCIO:** EL PROVEEDOR DEBERÁ DISEÑAR UNA PROPUESTA TÉCNICO-METODOLÓGICA Y LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS NECESARIOS, ASÍ COMO RECABAR LOS DATOS, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SUS DATOS DE CONTACTO A LA REQUIRENTE PARA COORDINAR LOS SERVICIOS A DESEMPEÑAR. PARA INSTALAR EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ:		

			• ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DOTARLO DE UN PLAN DE TRABAJO. • CONFORMAR UN GRUPO ESPECIALIZADO ENCARGADO DE REVISAR LOS EXPEDIENTES Y LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE PUEBLA. • DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. • ENTREGAR UN CALENDARIO DE TRABAJO ESPECIFICANDO LAS TAREAS Y TIEMPO DE REALIZACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) ANEXO 2, ASÍ COMO ENTREGABLES DE CADA ACTIVIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN SER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU DURACIÓN. **VIII. FASES DEL SERVICIO:** PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE DEBERÁN CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES FASES DE OPERACIÓN: 1. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. 2. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. 3. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.		

4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

6. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

EN TODO MOMENTO LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEBERÁ APEGARSE A LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PARA PROCURAR UNA APROPIADA COORDINACIÓN DEL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO, SE REALIZARÁN REUNIONES DE TRABAJO CONJUNTAS, DE FORMA VIRTUAL, CON EL PROVEEDOR Y EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA RESPONSABLE DEL PROYECTO CON LA FRECUENCIA Y CANTIDAD QUE ÉSTE CONSIDERE NECESARIA.

UNA VEZ TERMINADO EL TIEMPO DEL SERVICIO, EL DOCUMENTO QUE CONTENDRÁ EL INFORME FINAL DE LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL ESTADO DE PUEBLA.

IX. ENTREGABLES

TODOS LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER SUMINISTRADOS A LA PERSONA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE PARA EL PROCEDIMIENTO, QUE EN ESTE CASO ES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.

TODOS LOS ENTREGABLES FINALES DEBERÁN ENTREGARSE IMPRESOS A COLOR Y EN MEDIO MAGNÉTICO PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATANTE.

A CONTINUACIÓN, SE DEFINEN LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A CADA FASE SOLICITADA:

1. **ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:**

   - DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN ATENDER Y

			CUMPLIR LOS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO, ASÍ COMO, EL PROCESO QUE DEBERÁN ATENDER PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LOS NIVELES ESPERADOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA. **2. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES:** ▪ DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR Y SELECCIONAR EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. **3. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** ▪ DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR EL PERFIL DE QUIÉNES INTEGRARÁN EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA TOMANDO EN CUENTA PERFILES PROFESIONALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. ▪ BASE DE DATOS QUE INCLUYA EL MAPEO DE POSIBLES CANDIDATOS A INTEGRAR EL OBSERVATORIO DEFINIDO DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA. ▪ CONVOCATORIA ABIERTA DIRIGIDA A PERSONAS Y/O ORGANIZACIONES CIVILES Y OTROS ACTORES DE INTERÉS PARA INTEGRAR EL OBSERVATORIO. ▪ EVIDENCIA DEL ENVÍO DE LA CONVOCATORIA. ▪ MINUTA DE TRABAJO DE LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON ACTORES CLAVE PARA INVITARLES A INTEGRAR EL OBSERVATORIO QUE INCLUYAN		

			LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2. ▪ LISTADO FINAL DE INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO. ▪ FICHA EVENTO DE INSTALACIÓN QUE INCLUYA EL ORDEN DEL DÍA DEL EVENTO PROTOCOLARIO Y LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES. ANEXO 3 ▪ DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN DEL EVENTO PROTOCOLARIO. ▪ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. **4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** ▪ DOCUMENTO EN EL QUE SE REGISTREN LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y TAREAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL OBSERVATORIO. **5. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** ▪ MINUTAS DE TRABAJO POR CADA SESIÓN QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2. ▪ DOCUMENTO CON SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DEL ANÁLISIS QUE INCLUYA LOS FORMATOS Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN. ▪ EN CASO DE SER SESIONES VIRTUALES, DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN POR CADA SESIÓN. **6. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.** ▪ INFORME FINAL QUE INCLUYA EL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS MEDIANTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL GRUPO ESPECIALIZADO EN EL TRANSCURSO DE LAS DIVERSAS SESIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO.		

			EL PROVEEDOR ELABORARÁ EL INFORME FINAL RECABANDO, SISTEMATIZANDO Y ANALIZANDO INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. PARA EL DISEÑO DEL INFORME FINAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: ▪ CUANDO LOS ENTREGABLES CONTENGAN GRÁFICOS Y CUADROS ESTADÍSTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA NORMA TÉCNICA NTE-004-2012, SER DE AUTORÍA PROPIA, CITAR PERTINENTEMENTE LA FUENTE ORIGINAL, EVITANDO CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA COMPROMETER AL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS IMÁGENES DEBERÁN SER INÉDITAS O BIEN CONTAR CON PERMISO DE DERECHOS DE LA/EL AUTOR. EVITANDO IMÁGENES DE MENORES DE EDAD- ▪ LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ ESTAR ACTUALIZADA Y ALINEADA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE. NO SE DEBERÁ HACER MENCIÓN O INCLUIR INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CONSULTORÍAS O A LAS Y LOS INTEGRANTES DE CONSULTORÍAS Y/O ASOCIACIONES CIVILES		
CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.				**SUBTOTAL**	**$425,000.00**
				IVA	**$68,000.00**
				TOTAL	**$493,000.00**

NOMBRE DEL LICITANTE			**GUBASA CONSULTORES S.C.**		
PARTIDA	**CANTIDAD**	**UNDIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	1	SERVICIO	**I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. **II. OBJETIVO GENERAL:** FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BAJO ESTÁNDARES DE DERECHO INTERNACIONAL, DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES.	**$ 491,379.31**	**$491,379.31**

			ESTO CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DEL PODER JUDICIAL PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS ESPECIALISTAS. **III. PERIODO DEL SERVICIO:** PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022. **IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** • EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL • EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA PUE. **V. HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN SITIO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DENTRO DE LAS 09:00 A 18:00 HORAS. EL TRABAJO DE OFICINA QUE REALICE GUBASA CONSULTORES S.C., EN SUS INSTALACIONES SERÁ ESTABLECIDO CONFORME A SUS PROPIAS NECESIDADES OPERATIVAS. **VI. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SE CONTARÁ CON EL SIGUIENTE PERSONAL: • 1 PERSONA QUE COORDINE EL PROYECTO CON GRADO MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO, CIENCIAS JURÍDICAS O ESTUDIOS AFINES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EL PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN OTROS DOCUMENTOS AFINES Y EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE DEBERÁN		

			ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN. • 2 PERSONAS CON FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MÍNIMO MAESTRÍA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO DEL DERECHO, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA O ESTUDIOS AFINES, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMICINIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN. **VII. OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVICIO:** GUBASA CONSULTORES S.C., DISEÑARÁ UNA PROPUESTA TÉCNICO-METODOLÓGICA Y LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS NECESARIOS, ASÍ COMO RECABAR LOS DATOS, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO. GUBASA CONSULTORES PROPORCIONARÁ LOS DATOS DE CONTACTO A LA REQUIRENTE PARA COORDINAR LOS SERVICIOS A DESEMPEÑAR.		

			PARA INSTALAR EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA, SE REALIZARÁ LO SIGUIENTE: • ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DOTARLO DE UN PLAN DE TRABAJO. • CONFORMAR UN GRUPO ESPECIALIZADO ENCARGADO DE REVISAR LOS EXPEDIENTES Y LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE PUEBLA. • DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. • ENTREGAR UN CALENDARIO DE TRABAJO ESPECIFICANDO LAS TAREAS Y TIEMPO DE REALIZACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) ANEXO 2, ASÍ COMO ENTREGABLES DE CADA ACTIVIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN SER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU DURACIÓN. **VIII. FASES DEL SERVICIO:** PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE CONTEMPLARÁN LAS SIGUIENTES FASES DE OPERACIÓN: **1.** ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. **2.** ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. **3.** CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.		

			4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. **5.** IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA **6.** SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. EN TODO MOMENTO LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEBERÁ APEGARSE A LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. PARA PROCURAR UNA APROPIADA COORDINACIÓN DEL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO, SE REALIZARÁN REUNIONES DE TRABAJO CONJUNTAS, DE FORMA VIRTUAL, ENTRE GUBASA CONSULTORES Y EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA RESPONSABLE DEL PROYECTO CON LA FRECUENCIA Y CANTIDAD QUE ÉSTE CONSIDERE NECESARIA. UNA VEZ TERMINADO EL TIEMPO DEL SERVICIO, EL DOCUMENTO QUE CONTENDRÁ EL INFORME FINAL DE LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL ESTADO DE PUEBLA. **IX. ENTREGABLES** TODOS LOS ENTREGABLES SERÁN SUMINISTRADOS A LA PERSONA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE PARA EL PROCEDIMIENTO, QUE EN ESTE CASO ES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. TODOS LOS ENTREGABLES FINALES SERÁN ENTREGADOS IMPRESOS A COLOR Y EN MEDIO MAGNÉTICO PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATANTE. A CONTINUACIÓN, SE DEFINEN LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A CADA FASE SOLICITADA: **1. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** • DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN ATENDER Y CUMPLIR LOS INTEGRANTES DEL		

			OBSERVATORIO, ASÍ COMO, EL PROCESO QUE DEBERÁN ATENDER PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LOS NIVELES ESPERADOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA. **2. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES:** • DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR Y SELECCIONAR EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. **3. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** • DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR EL PERFIL DE QUIÉNES INTEGRARÁN EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA TOMANDO EN CUENTA PERFILES PROFESIONALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. • BASE DE DATOS QUE INCLUYA EL MAPEO DE POSIBLES CANDIDATOS A INTEGRAR EL OBSERVATORIO DEFINIDO DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA. • CONVOCATORIA ABIERTA DIRIGIDA A PERSONAS Y/O ORGANIZACIONES CIVILES Y OTROS ACTORES DE INTERÉS PARA INTEGRAR EL OBSERVATORIO. • EVIDENCIA DEL ENVÍO DE LA CONVOCATORIA. • MINUTA DE TRABAJO DE LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON ACTORES CLAVE PARA INVITARLES A INTEGRAR EL OBSERVATORIO QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2. • LISTADO FINAL DE INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO.		

			• FICHA EVENTO DE INSTALACIÓN QUE INCLUYA EL ORDEN DEL DÍA DEL EVENTO PROTOCOLARIO Y LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES. ANEXO 3 • DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN DEL EVENTO PROTOCOLARIO. • EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. **4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** • DOCUMENTO EN EL QUE SE REGISTREN LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y TAREAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL OBSERVATORIO. **5. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** • MINUTAS DE TRABAJO POR CADA SESIÓN QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2. • DOCUMENTO CON SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DEL ANÁLISIS QUE INCLUYA LOS FORMATOS Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN. • EN CASO DE SER SESIONES VIRTUALES, DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN POR CADA SESIÓN. **6. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.** • INFORME FINAL QUE INCLUYA EL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS MEDIANTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL GRUPO ESPECIALIZADO EN EL TRANSCURSO DE LAS DIVERSAS SESIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO. GUBASA CONSULTORES S.C., ELABORARÁ EL INFORME FINAL RECABANDO, SISTEMATIZANDO Y ANALIZANDO INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. PARA EL DISEÑO DEL INFORME FINAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: • CUANDO LOS ENTREGABLES CONTENGAN GRÁFICOS Y CUADROS ESTADÍSTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA NORMA TÉCNICA NTE-004-2012, SER DE AUTORÍA		

			PROPIA, CITAR PERTINENTEMENTE LA FUENTE ORIGINAL, EVITANDO CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA COMPROMETER AL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS IMÁGENES DEBERÁN SER INÉDITAS O BIEN CONTAR CON PERMISO DE DERECHOS DE LA/EL AUTOR. EVITANDO IMÁGENES DE MENORES DE EDAD- • LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ ESTAR ACTUALIZADA Y ALINEADA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE. NO SE DEBERÁ HACER MENCIÓN O INCLUIR INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA, O A LAS Y LOS INTEGRANTES DE CONSULTORÍAS Y/O ASOCIACIONES CIVILES.		
QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.				**SUBTOTAL**	**$491,379.31**
				IVA	**$78,620.69**
				TOTAL	**$570,000.00**

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES, A.C., NO PUEDE ASENTARSE EN LA PRESENTE ACTA, SE INCORPORAN EN 10 FOJAS ÚTILES A LA PRESENTE ACTA, LAS CUALES CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE DICHO LICITANTE, MISMA QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.----------

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **29** DE **SEPTIEMBRE** DE **2021** A LAS **12:45** HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.----------

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA **DOCUMENTACION TÉCNICA** PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL REPRESENTANTE DE LA **UNIDAD SOLICITANTE**, CON EL FIN DE COADYUVAR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.----------

POR LA CONVOCANTE

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. MISAEL BARRALES LUNA

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR EL ÁREA SOLICITANTE

C. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LOS LICITANTES:

EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES, A. C.

Tania Hernández Escalante

CENTRO DE ANÁLISIS, FORMACIÓN E INICIATIVA SOCIAL, A. C.

Natali Beatriz Hernández Arias

GUBASA CONSULTORES, S.C.

Fabiola Morales Silvestre.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-049-2021. ----------

----------FIN DE TEXTO----------

PUEBLA, PUE. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Razón social (nombre comercial): EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES A.C.
Domicilio: Chihuahua No. 97 B, Colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, CCDMX, CP 06700
R.F.C.: EJM120103MI9
Teléfonos: 5552648217 y 5552641470

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

EQUIS es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que cuenta con el estatus de donataria autorizada. En ese sentido, y atendiendo a las obligaciones fiscales de la organización, y dado que el presente proyecto se plantea bajo la modalidad de servicio, EQUIS entregará una factura al Poder Judicial del Estado de Puebla con todos los requisitos fiscales, en la cual se incluirá la leyenda correspondiente a la obligación de EQUIS, de no desglosar el IVA en sus facturas, por ser donataria autorizada. En la siguiente tabla se presenta el costo total de esta propuesta, en moneda nacional (MXN), con el IVA incluido.

NOMBRE DEL LICITANTE			EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES A.C.		
PARTIDA	CANTIDAD	UNDIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	I. **OBJETIVO GENERAL**: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BAJO ESTÁNDARES DE DERECHO INTERNACIONAL, DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. ESTO CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DEL PODER JUDICIAL PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO CREAR MECANISMOS DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS ESPECIALISTAS. II. **HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN SITIO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DENTRO DE LAS 09:00 A 18:00 HORAS.	**$683,240.00**	**$683,240.00**

EL TRABAJO DE OFICINA QUE REALICE EL PROVEEDOR EN SUS INSTALACIONES SERÁ ESTABLECIDO CONFORME A SUS PROPIAS NECESIDADES OPERATIVAS.

III. **PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ REQUERIDO EL SIGUIENTE PERSONAL:

- 1 PERSONA QUE COORDINE EL PROYECTO CON GRADO MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO, CIENCIAS JURÍDICAS O ESTUDIOS AFINES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EL PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN OTROS DOCUMENTOS AFINES Y EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR

				MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN. • 2 PERSONAS CON FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MÍNIMO MAESTRÍA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO DEL DERECHO, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA O ESTUDIOS AFINES, CON AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y/O IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES O CONFERENCIAS EN LA MATERIA, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y/O ACCIONES DE SEGUIMIENTO EN CASOS DE FEMICINIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES, PREFERENTE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁN ACREDITARSE POR MEDIO DE CONSTANCIAS Y O CARTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE AVALEN SU PARTICIPACIÓN. IV. **OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVCIO:** EL PROVEEDOR DEBERÁ DISEÑAR UNA PROPUESTA TÉCNICO-METODOLÓGICA Y LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS CUALITATIVOS Y		

			CUANTITATIVOS NECESARIOS, ASÍ COMO RECABAR LOS DATOS, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SUS DATOS DE CONTACTO A LA REQUIRENTE PARA COORDINAR LOS SERVICIOS A DESEMPEÑAR. PARA INSTALAR EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ: • ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DOTARLO DE UN PLAN DE TRABAJO. • CONFORMAR UN GRUPO ESPECIALIZADO ENCARGADO DE REVISAR LOS EXPEDIENTES Y LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES EN EL CONTEXTO DEL ESTADO DE PUEBLA. • DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. • ENTREGAR UN CALENDARIO DE TRABAJO ESPECIFICANDO LAS TAREAS Y TIEMPO DE REALIZACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES) ANEXO 2, ASÍ COMO ENTREGABLES DE CADA ACTIVIDAD, MISMOS QUE DEBERÁN SER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU DURACIÓN.		

			V. **FASES DEL SERVICIO:** PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE DEBERÁN CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES FASES DE OPERACIÓN: A. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. B. ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. C. CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. D. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. E. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. F. SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. EN TODO MOMENTO LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA		

			DEBERÁ APEGARSE A LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. PARA PROCURAR UNA APROPIADA COORDINACIÓN DEL TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO, SE REALIZARÁN REUNIONES DE TRABAJO CONJUNTAS, DE FORMA VIRTUAL, CON EL PROVEEDOR Y EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA RESPONSABLE DEL PROYECTO CON LA FRECUENCIA Y CANTIDAD QUE ÉSTE CONSIDERE NECESARIA. UNA VEZ TERMINADO EL TIEMPO DEL SERVICIO, EL DOCUMENTO QUE CONTENDRÁ EL INFORME FINAL DE LA INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL ESTADO DE PUEBLA. **VI. ENTREGABLES** TODOS LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER SUMINISTRADOS A LA PERSONA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE PARA EL PROCEDIMIENTO, QUE EN ESTE CASO ES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. TODOS LOS ENTREGABLES FINALES DEBERÁN ENTREGARSE IMPRESOS A COLOR Y EN MEDIO MAGNÉTICO PREVIA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATANTE. A CONTINUACIÓN, SE DEFINEN LOS ENTREGABLES DE ACUERDO A CADA FASE SOLICITADA: 1. **ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** • DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN ATENDER Y CUMPLIR LOS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO, ASÍ COMO, EL PROCESO QUE		

			DEBERÁN ATENDER PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LOS NIVELES ESPERADOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA. 2. **ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES:** • DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR Y SELECCIONAR EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES CLASIFICADAS COMO FEMINICIDIOS U HOMICIDIOS DOLOSOS, ASÍ COMO CASOS DE DESAPARICIÓN DE MUJERES Y DELITOS SEXUALES. 3. **CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ANÁLISIS E INSTALACIÓN FORMAL DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** • DOCUMENTO QUE INCLUYA LOS CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA DEFINIR EL PERFIL DE QUIÉNES INTEGRARÁN EL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA TOMANDO EN CUENTA PERFILES PROFESIONALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.		

			▪ BASE DE DATOS QUE INCLUYA EL MAPEO DE POSIBLES CANDIDATOS A INTEGRAR EL OBSERVATORIO DEFINIDO DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA. ▪ CONVOCATORIA ABIERTA DIRIGIDA A PERSONAS Y/O ORGANIZACIONES CIVILES Y OTROS ACTORES DE INTERÉS PARA INTEGRAR EL OBSERVATORIO. ▪ EVIDENCIA DEL ENVÍO DE LA CONVOCATORIA. ▪ MINUTA DE TRABAJO DE LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON ACTORES CLAVE PARA INVITARLES A INTEGRAR EL OBSERVATORIO QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2. ▪ LISTADO FINAL DE INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO. ▪ FICHA EVENTO DE INSTALACIÓN QUE INCLUYA EL ORDEN DEL DÍA DEL EVENTO PROTOCOLARIO Y LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES. ANEXO 3 ▪ DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN DEL EVENTO PROTOCOLARIO. ▪ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. **4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** ▪ DOCUMENTO EN EL QUE SE REGISTREN LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y TAREAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL		

			OBSERVATORIO. 5. **IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA:** ▪ MINUTAS DE TRABAJO POR CADA SESIÓN QUE INCLUYAN LISTADO DE PERSONAS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA SESIÓN. ANEXO 2. ▪ DOCUMENTO CON SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DEL ANÁLISIS QUE INCLUYA LOS FORMATOS Y RESULTADOS DE EVALUACIÓN. ▪ EN CASO DE SER SESIONES VIRTUALES, DVD QUE INCLUYA LA GRABACIÓN POR CADA SESIÓN. 6. **SISTEMATIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.** ▪ INFORME FINAL QUE INCLUYA EL ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS MEDIANTE EL TRABAJO REALIZADO POR EL GRUPO ESPECIALIZADO EN EL TRANSCURSO DE LAS DIVERSAS SESIONES DESARROLLADAS POR EL OBSERVATORIO. EL PROVEEDOR ELABORARÁ EL INFORME FINAL RECABANDO, SISTEMATIZANDO Y ANALIZANDO INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. PARA EL DISEÑO DEL INFORME FINAL SE		

			DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: • CUANDO LOS ENTREGABLES CONTENGAN GRÁFICOS Y CUADROS ESTADÍSTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA NORMA TÉCNICA NTE-004-2012, SER DE AUTORÍA PROPIA, CITAR PERTINENTEMENTE LA FUENTE ORIGINAL, EVITANDO CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA COMPROMETER AL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS IMÁGENES DEBERÁN SER INÉDITAS O BIEN CONTAR CON PERMISO DE DERECHOS DE LA/EL AUTOR. EVITANDO IMÁGENES DE MENORES DE EDAD- • LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ ESTAR ACTUALIZADA Y ALINEADA AL MARCO NORMATIVO VIGENTE. NO SE DEBERÁ HACER MENCIÓN O INCLUIR INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CONSULTORÍAS O A LAS Y LOS INTEGRANTES DE CONSULTORÍAS Y/O ASOCIACIONES CIVILES		
(IMPORTE CON LETRA) **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS**				**SUBTOTAL**	**$683,240.00**
				IVA	**NA**
				TOTAL	**$683,240.00**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL Y/O EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA PUE.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA: DEBERÁ SER MÍNIMO DE UN AÑO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

ISABEL ERREGUERENA CITERI
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES A.C.

E Q U I S
Justicia para las Muje